Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SEIS

escriuan al corr.or de md.

Acordose que por quanto se a tenido noticia a venido por corregidor de esta villa de md. el s.or d.n Ant.o Yn fante del q.o de Su Mag.d se le escriba carta dandole el bien venido y se le [illegible] vista

Juezes

Presentose el grado de la eleccion de este ayuntamiento de Ramon de [illegible] pronunciada por el s.or [illegible] se admitio y nombro por juezes de [illegible] mezgoso y al s.r don Ygnacio de ortega [illegible] de este mes y [illegible] y lo aceptaron y juraron

Con esto se acabo este ayuntam.to y lo firmaron

Don Antonio Carreño Rivera — Diego de [illegible] Narvaez — Alonso Velez

Ante mi Antonio [illegible]

Ayuntam.to

En la villa de [illegible] en diez y nueve dias del mes de marzo de mil y seiscientos y cinquenta y seis años en las casas de ayuntamiento [illegible] se juntaron [illegible] justicia y regimiento de ella [illegible] para tratar cosas del servicio de [illegible] de esta rrepublica es a saber el [illegible] don Antonio Carreño [illegible]

[illegible] de Xerez

[illegible] Ximenez

[illegible] de la [illegible]

Ju.o [illegible] gomez mezgoso

[illegible] Carreño [illegible]

[illegible] Martin del Valle

[illegible] de Casal

[illegible] Diego de quinzana

Felix [illegible] de Serna